

Bases Concurso de Ideas Comillas Emprende

1) CONVOCATORIA

El Rector Magnífico de la Universidad Pontificia Comillas, a través del Vicerrector de Identidad y Misión y de Alumnos y Alumni, convoca la XIII edición del “Concurso de Ideas Comillas Emprende”.

El Concurso persigue promover y apoyar el emprendimiento entre los alumnos de la Universidad.

2) OBJETO

El objeto del Concurso es seleccionar aquellas ideas de emprendimiento que mejor han identificado una oportunidad de negocio, que no se hayan lanzado al mercado y tengan potencial de transformar positivamente la sociedad, siendo las principales áreas de interés: energía y movilidad, legal & fintech, digitalización, educación, salud, impacto social, sostenibilidad y medioambiente.

Las soluciones estarán apoyadas preferentemente en alguna de las siguientes tecnologías: aplicación móvil (app), plataforma digital, internet y/o web, big data, software, inteligencia artificial (IA), blockchain, realidad virtual o robótica.

3) REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES

Podrán concursar únicamente los alumnos de la Universidad Pontificia Comillas que estén cursando actualmente cualquiera de los estudios impartidos en la misma, formando equipos de un mínimo de 2 alumnos y máximo de 5. Se valorará la composición de equipos multidisciplinarios.

Cada equipo podrá presentar en la actual convocatoria únicamente una idea en un área y tecnología. No se podrá formar parte de más de un equipo.

La participación en esta edición no excluye la participación de los alumnos en posteriores ediciones, si bien, nunca reiterando ideas de negocio ni la composición de los equipos.

Para garantizar un nivel de competencia similar entre las ideas que se presenten, será necesario que la idea:

1. no goce de constitución legal bajo persona jurídica y
2. que no haya generado ingresos.

Estas dos condiciones deben cumplirse en el momento de inscripción no siendo necesario mantenerse a lo largo del programa.

4) INSCRIPCIÓN EN EL CONCURSO

La inscripción la formalizará el líder del proyecto a través de un formulario alojado en la [plataforma web](#), (en adelante, la Plataforma) que los participantes completarán con la información solicitada.

La Plataforma web será el instrumento que dé soporte al Concurso, tanto para recibir candidaturas como para definir y desarrollar los proyectos preseleccionados.

La Universidad Pontificia Comillas no asumirá responsabilidad alguna respecto al funcionamiento técnico y acceso a la citada Plataforma.

5) FASES DEL CONCURSO

El plazo para la presentación de propuestas se abrirá el 12 de septiembre y finalizará el 26 de septiembre de 2025 (a las doce horas de la noche).

De las propuestas presentadas, se seleccionarán las que resulten más atractivas y/o innovadoras para acceder a la primera fase.

Las candidaturas que no cumplan con los requisitos establecidos en el punto 3 de las presentes bases de participación, se descartarán automáticamente.

El Concurso se desarrolla en las siguientes fases:

a) Fase 1 – Validación de la idea

En esta fase, se hará una introducción al ecosistema emprendedor y se dedicará a la definición y depuración de la idea de negocio de los equipos con la ayuda de una herramienta que ofrecerá a los concursantes contenido específico para trabajar en la misma. Haciendo uso de la plataforma señalada en el punto 4 de las presentes bases, tendrán acceso a píldoras de "microlearning", harán ejercicios prácticos y obtendrán feedback concreto respecto de cada uno de los aspectos clave en el proceso de validación de una idea. Terminada esta fase, los concursantes tendrán claro el problema que resuelven y de quién.

Para finalizar, y en la fecha que se indique, los equipos tendrán la oportunidad de recibir feedback de forma presencial de distintos mentores. Se organizará un "Speed Dating I" en el que convocaremos a un pool de mentores a los cuales los concursantes les contarán el progreso realizado hasta el momento de forma individual durante unos minutos para conocer su reacción.

Para superar esta fase los equipos deberán tener las tareas marcadas en la plataforma como cumplimentadas 24hrs antes de la fecha del Speed Dating I.

b) Fase 2 – Desarrollo de la idea

En esta fase, los proyectos se centrarán en describir la solución y su valor, así como el cómo ofrecen esa solución al mercado. Se enfocarán en la búsqueda de un modelo viable a través del itinerario diseñado teniendo en cuenta aspectos de producto, de tecnología, de mercado y muchos otros factores. Los equipos contarán en todo momento, a lo largo de esta etapa, con el apoyo de un mentor que supervisará personalmente, a través de la Plataforma, las tareas asociadas a la fase correspondiente.

Nuevamente, y en la fecha que se indique, los equipos tendrán la oportunidad de recibir feedback de forma presencial de distintos mentores. Se organizará un "Speed Dating II" en el que convocaremos a un pool de mentores a los cuales los concursantes les contarán el progreso realizado hasta el momento de forma individual durante unos minutos para conocer su reacción.

Para superar esta fase los equipos deberán tener las tareas marcadas en la plataforma como cumplimentadas 24 hrs antes de la fecha del Speed Dating II.

c) Fase 3 – Venta de la idea

Durante esta fase los concursantes trabajarán en la elaboración de un Pitch que concentre el proyecto de la forma más eficiente y atractiva posible. Para su elaboración contarán con un taller en donde se les guiará en la construcción de un pitch.

Para presentar en esta fase, los equipos deberán tener las tareas marcadas en la plataforma como cumplimentadas 24hrs antes de la fecha de la Semifinal. A juicio de los expertos de la semifinal, solo 8 equipos pasarán a la última fase del concurso para presentar su proyecto ante el jurado que otorgará los premios ganadores. El criterio utilizado por los expertos será el mismo que utilice el Jurado de la final (ver punto 7 de las presentes base "Fallo del Concurso y Premios").

c) Fase 4 – Final

Con 48 hrs de antelación a la celebración del Pitch Competition, entregarán a la organización su presentación en formato power point (diez slides máximo, incluida portada/contraportada). La duración total del pitch será de cinco minutos por equipo.

6) FALLO DEL CONCURSO Y PREMIOS

Los premios se fallarán tras la deliberación del Jurado en el acto de clausura del Concurso coincidiendo con el Pitch Competition.

Tres proyectos, con independencia del sector, recibirán el Premio "Comillas Emprende" dotado con dos mil euros el primer premio (2.000€), mil quinientos euros el segundo (1.500€) y mil euros (1.000€) el tercero.

Adicionalmente, se otorgarán tres premios especiales:

- ☐ Premio "Innovation Iberdrola" a la mejor idea en el sector Energía y relacionados, consistente en una dotación de mil euros (1.000€).
- ☐ Premio "Indra Transformación Digital", consistente en una dotación de mil euros (1.000€), para la mejor idea de digitalización que mejore la eficiencia de productos, servicios o procesos.
- ☐ Premio "RJ Tech", para la mejor iniciativa tecnológica con vocación de ofrecer producto legal tech. Dotado con 1.000 euros, conlleva adicionalmente un

paquete de beneficios tales como: un año gratuito de SIGE, cesión espacio incubadora en oficinas ROCA JUNYENT y primer asesoramiento de constitución de la start-up.

Los premios se harán efectivos mediante transferencia bancaria.

Cada iniciativa de negocio premiada podrá acumular un premio “Comillas Emprende” con alguno de los premios especiales señalados en este apartado.

7) JURADO

Los miembros del Jurado serán nombrados por el Vicerrector de Alumnos y Alumni.

El Jurado estará compuesto por un máximo de cinco miembros entre profesores de la Universidad Pontificia Comillas y/o expertos externos.

En la evaluación de las ideas de negocio, el Jurado tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes criterios:

- Descripción problema/solución
- Descripción del mercado
- Descripción de la competencia
- Descripción del producto/servicio
- Modelo de negocio
- Aspectos financieros
- Presentación

Para las ideas vinculadas a emprendimiento de impacto, se considerará: grado de impacto y sostenibilidad financiera.

El Jurado es soberano en sus deliberaciones y su fallo es inapelable. El acuerdo del jurado se recogerá en un acta.

El Jurado puede declarar desierto total o parcialmente el Concurso en caso de que los trabajos presentados no alcancen la calidad mínima necesaria o no cumplan los criterios establecidos por la Universidad en las presentes bases del Concurso.

8) CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los trabajos que se presenten a este Concurso se tratarán de manera confidencial.

La propiedad intelectual y/o industrial de los trabajos e iniciativas de negocio que se presenten pertenecerán a los participantes que los hayan presentado, bajo los términos y condiciones previstas en las presentes bases del Concurso.

Los participantes en el presente Concurso deberán:

- Responder de la autoría y originalidad de los trabajos presentados;
- No infringir ningún derecho de tercero, ya sea de propiedad industrial, intelectual o cualquier otro;
- Comunicar a la Universidad Pontificia Comillas la existencia de cualquier reclamación de un tercero relacionada con los trabajos presentados al Concurso; y
- Garantizar que son los titulares de los derechos de propiedad intelectual y/o industrial relativos a los trabajos que presenten al Concurso.

Los equipos que resulten ganadores del Concurso autorizan a la Universidad Pontificia Comillas a la difusión publicitaria de las ideas ganadoras del Concurso.

9) ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el presente Concurso conlleva por parte de los participantes la aceptación expresa, la adhesión, plena y sin reservas, a todas y cada uno de los apartados de las presentes bases, en la versión publicada y vigente en el mismo momento en que el participante acceda a participar en el Concurso, así como al criterio de la Universidad Pontificia Comillas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de las mismas.

En los premios se practicarán las retenciones/ingresos a cuenta legalmente establecidos.

Los datos de contacto con la organización del Concurso son:

Comillas Emprende

C/ Santa Cruz de Marcenado, 33

28015 Madrid

uniemprende@comillas.edu

10) PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos, en el Reglamento (UE) 2016/679 y demás normativa de desarrollo, así como a las normas que en el futuro puedan ampliarlos o sustituirlos, el manejo de los datos de carácter personal que se derive del presente Concurso queda sujeto a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

La Universidad Pontificia Comillas utilizará o aplicará los datos personales única y exclusivamente conforme a las finalidades e instrucciones derivadas de este Concurso, y no los comunicará o cederá a otras personas, ni siquiera para su conservación, fuera de las finalidades inherentes del propio Concurso.

Al mismo tiempo en cumplimiento de la normativa sobre protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre y demás normativa de desarrollo, el responsable del tratamiento de datos personales es la Universidad Pontificia Comillas. Se informa que los datos de los participantes en el Premio/concurso Comillas Emprende se tratarán con la finalidad de gestionar su participación en concurso/premio y la entrega y aceptación del premio del ganador.

Los datos personales recogidos y tratados serán los datos necesarios para participar en el premio/concurso y fijar la recogida del premio/concurso: nombre, apellidos y dirección de email.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del participante a través de la aceptación por parte de este de los términos y condiciones establecidos en las presentes Bases.

Los datos no serán cedidos a terceros salvo los que se faciliten a Elevatorfy para la gestión del concurso y no serán objeto de transferencias internacionales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para la realización de las finalidades para las que fueron recogidos, salvo que se solicite su baja al responsable del tratamiento, se oponga o revoque su consentimiento.

El participante será el único responsable a causa de la cumplimentación del formulario con datos falsos, inexactos, incompletos o no actualizados. No obstante, en caso de retirar su consentimiento, ello no afectará a la licitud del tratamiento efectuados con anterioridad.

Pueden ejercerse los derechos de acceso, rectificación, oposición, limitación del tratamiento, y portabilidad dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección Secretaría General, Calle Alberto Aguilera, 23, 28015 Madrid o bien enviando un correo electrónico a prodatos@comillas.edu indicando la siguiente referencia: **Concurso Comillas Emprende**. Con la finalidad de atender su solicitud, resulta requisito indispensable que nos acredite previamente su identidad, mediante el envío de copia de su DNI, NIE, Pasaporte o documento equivalente.

Puede consultar nuestra política de privacidad en www.comillas.edu/ProteccionDeDatos

11) DERECHOS DE IMAGEN

Los participantes con su participación y asistencia autorizan expresamente a la Universidad Pontificia Comillas para publicitar su nombre completo, así como otros datos facilitados que sean pertinentes para la difusión del evento. Asimismo, autorizan la realización de imágenes o vídeos, así como su posterior comunicación con fines informativos y/o publicitarios relacionados con la difusión del premio/concurso a través de redes sociales, publicaciones de la Universidad o cualquier otro medio y soporte, sin que de ello se derive contraprestación alguna. El plazo de dicha autorización se considerará por tiempo ilimitado.

12) MODIFICACIÓN/NULIDAD DE PARTE/INCUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR LOS CANDIDATOS

Comillas se reserva el derecho a suspender o variar las bases del concurso en cualquier momento, así como a modificar estas bases durante el desarrollo de el mismo.

La suspensión, variación o modificación de las bases se comunicará mediante correo electrónico de los participantes, así como mediante aviso en la propia página web del Concurso. Estas suspensiones, variaciones o modificaciones no darán derecho en ningún caso a reclamación por parte de los actuales o potenciales participantes en el premio/concurso.

Si cualquier cláusula o parte de una cláusula de estas bases fuera o aconteciera nula, ilegal o no aplicable, esta cláusula o parte de una cláusula se entendería por no puesta en las bases, sin afectar de ninguna forma a la validez, legalidad o aplicabilidad del resto de las bases.

En caso de incumplimiento de alguna de las cláusulas de estas bases, el participante será automáticamente descalificado del concurso y pasará a no ser posible candidato a obtener el premio que se ofrece a la misma.